

Servicio	Juzgado de Policía Local de Mulchén
Descripción del Servicio	-El juzgado de Policía Local, es un órgano Jurisdiccional que se preocupa de los asuntos judiciales de la comuna, que se refieren a la Ley N° 15.231 y otras normas legales y reglamentarias. El Juez de Policía Local es la máxima autoridad del Tribunal, debiendo además cumplir funciones y atribuciones que le confiere la Ley, asumir la calidad de Jefatura del personal del Tribunal en las relaciones internas del municipio.
Materias de Conocimiento del Tribunal	<ul style="list-style-type: none"> -Infracciones de tránsito, transporte y daños y perjuicios ocasionados por motivo de accidente de tránsito (Ley 18.290). -Infracciones de Ordenanzas, Reglamentos y Decretos Municipales. -Infracciones a la ley de Rentas Municipales (D.L. 3063 de 1979). -Infracciones a la Ley General de Urbanismo y Construcciones (D.F.L. 458 de 1974 del Ministerio de la Vivienda) y su -Ordenanza General (D.S. N° 47 de 1992 del MINVU). -Infracciones a la Ley de Calificación Cinematográfica, (Ley 19.846). -Infracciones a la Ley sobre Copropiedad Inmobiliaria (Ley 19.537). -Infracciones a la Ley Orgánica sobre Votaciones Populares y Escrutinio (Ley 18.700). -Infracciones a la Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas (Ley 19.925) -Infracciones a la Ley de Bosques y sobre fomento Forestal (D.L. 701 de 1974 y D.S. 4363 de 1931).

- Infracciones a la Ley sobre Vigilancia Privada y su Reglamento (D.L. 3.607 de 1981 y D.L. Nº 93 de 1985).
- Infracciones a la Ley de Tabaco y Cigarrillos (Ley 19.419).
- Infracciones a la Ley de Protección al Consumidor (Ley 19.496).
- Infracciones a la Ley sobre conexiones o empalmes clandestinos a matrices o arranques de agua potable o alcantarillado (Ley 18.119).
- Infracciones a la Ley sobre Discriminación a Discapacitado (Ley 19.284).
- Infracciones a la Ley sobre la Adquisición por el FISCO de Vehículos que indica y otras Disposiciones relativas a Locomoción Colectiva de Pasajeros (Ley 19.040 y D.S. 212 del Año 1992).
- Infracciones a la Ley sobre Pesca Deportiva (Ley 18.892).
- Infracciones a la Ley que fija peso máximo de vehículos que pueden circular por caminos públicos, sobre el peso máximo de vehículos y sobre la mantención de pavimentos y pesaje de camiones (D.S. 158 de 1980 del M.O.P., D.F.L. Nº 850 de 1997 Y D.S. Nº 200 DE 1993).
- Infracciones a la Ley sobre Registro de Seguridad para instalaciones y locales de almacenamiento de combustible (D.S. 226 de 1982).

	<p>-Infracciones a la ley que regula el ejercicio de la actividad de los martilleros públicos (Ley 18.735).</p>
Funcionarios	<ul style="list-style-type: none">-Juez Titular: Rindolfo Barra Navarrete- Secretario Abogado: Cristopher Rodrigo Rivas Hermosilla- Oficial Primero: Gloria Ester Maldonado Salamanca- Oficial Segundo: Juan Armando Abarzúa Castillo-Oficial Tercero: María Angélica Delgado Oses
Datos del Servicio	<ul style="list-style-type: none">-UBICADO en calle Villagra N° 025 de Mulchén (calle Villagra esquina calle Eckers)-Fonos 43-2401453- 2401454, Fono fax 43-2401456-Correo Electrónico jpl@municipalidad.cl-Horario atención Juez de 10:00 a 13:30 horas-Días de audiencia Magistrado Lunes, Miércoles y Viernes-Horario atención público de 8:30 horas a 13:30, de Lunes a Viernes.

Información relevante:

-Las multas acogidas a la Ley N° 19.676, tendrán 25% descuento por pago anticipado, dentro de los primeros 5 días de cursada la infracción.- Las que se acogen a esto son las infracciones graves, menos graves, leves.

-Los Exhortos solicitados a otros Juzgado de Policía Local, el infractor, debe solicitarlo tres días a lo menos antes de la fecha que se encuentra citado, acompañando Certificado de Residencia, solicitado en la Unión Comunal de esta Ciudad.